Floridablanca, **09 de octubre de 2026.**

REFERENCIA: AUTODESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL **CONTRATO No.076-2026** - ID DEL CONTRATO SECOP II: **CO1.PCCNTR.10056826** - PROCESO DE CONTRATACION: **BIF-CPS-069-26** DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD.

En mi calidad de Director General mediante Decreto Municipal Nº0013 del 01 de enero de 2024, y posesionado en la misma fecha mediante acta No. 011, que reposan en los archivos de la profesional especializada de talento humano de la de la Entidad, delegado por la Junta Directiva para celebrar contratos mediante Acuerdo de la Junta Directiva N°007 del 22 de diciembre de 2025, asumo la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y **MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON, identificada con la cedula de ciudadanía No.28.469.217 de Valle de San José, Santander**, en calidad de contratista.

En el periodo comprendido a partir del **09 de octubre de 2026** y la fecha en que se formalice el relevo o la nueva designación del supervisor del contrato.

En ejercicio de tal asignación deberá cumplir las siguientes funciones: **a).** Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato. **b).** Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato. **c).** Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. **d).** Al terminar el contrato presentar un informe final del mismo. **e).** Realizar la remisión de los documentos debidamente escaneados al Área de Gestión Jurídica y/o Secretaría General y Administrativa que se generen producto del contrato.

Notificado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General
Supervisor

Nota: La presente comunicación interna se encuentra perfeccionada con la notificación y publicación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – Abogado Contratista.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co